

Auxiliar de ingeniería civil mediante modalidad de practica empresarial en las obras de la secretaria de infraestructura del municipio de Bucaramanga.

Richard Nicolas Neira Valdes

Trabajo de Grado para Optar al Título de Ingeniero Civil

Director

Sandra Milena Cote Vargas

Msc en Ingeniería Civil y docente de la Universidad Industrial de Santander

Tutor

Pedro Alonso Ballesteros Miranda

Subsecretario de infraestructura de la Alcaldía del municipio de Bucaramanga

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas

Escuela de Ingeniería Civil

Bucaramanga

2023

Dedicatoria

Este trabajo de grado mediante practica empresarial va dedicado a mis padres, a mis hermanos, mi novia y a Dios, con ellos todo esto fue posible.

Agradecimientos

Principalmente agradecido con mis padres por el apoyo a través de mis años de estudio donde tuve alto y bajos, sin embargo, me brindaron su apoyo incondicional por el cual siempre estaré agradecido.

A mi directora de proyecto que siempre fue una excelente docente y persona desde que vi clases con ella y me brindó el apoyo para poder desarrollar esta práctica.

Al grupo de la supervisión de la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga que me hicieron sentir como un colega más del grupo y permitieron que desarrollara mis habilidades basado en la experiencia que me pudieron brindar.

A la escuela y a la universidad que permitieron que llegara a este punto y estar más cerca de ser un profesional, a cada una de las personas por las que se realizaron los procesos que determinaron la finalidad de esta práctica y sobre todo a Dios que hace que las cosas sean posibles.

Tabla de Contenido

| | Pág. |
|--|-------------|
| Introducción | 11 |
| 1. Objetivos | 13 |
| 1.1 Objetivo General | 13 |
| 1.2 Objetivos Específicos..... | 13 |
| 2. Marco teórico | 14 |
| 2.1 Contratos estatales..... | 14 |
| 2.2 Etapas de contratación..... | 14 |
| 2.2.1 Precontractual..... | 14 |
| 2.2.2 Contractual | 15 |
| 2.2.3 Postcontractual. | 15 |
| 2.3 Plataformas digitales de información contractual. | 15 |
| 2.3.1 Secop ii..... | 16 |
| 2.3.2 Sia observa | 16 |
| 2.4 Vigilancia contratos estatales..... | 17 |
| 2.4.1 Supervisión..... | 17 |
| 2.4.2 Interventoría | 17 |
| 2.4.3 Funciones generales de supervisores e interventores..... | 18 |
| 2.5.1 Adiciones y Prorrogas..... | 19 |
| 2.5.2 Suspensiones..... | 19 |
| 2.5.3 Otras modificaciones..... | 20 |
| 3. Alcaldía de Bucaramanga | 20 |

| | |
|---|----|
| 3.1 Misión. | 21 |
| 3.2 Visión. | 21 |
| 4. Desarrollo de la práctica..... | 22 |
| 4.1 Apoyar la verificación del cumplimiento de actividades de interventoría y contratistas de las obras que sean asignadas..... | 22 |
| 4.2 Apoyar la realización de los informes y seguimientos de las visitas de las obras que le que sean asignadas. | 28 |
| 4.3 Apoyar la revisión de cantidades de obra, balance de obra, programación de obra, presupuestos, actas, informes, etc. | 31 |
| 4.4 Apoyar en la revisión de las modificaciones que se dieran en la etapa contractual y post contractual de las obras que sean asignadas..... | 34 |
| 4.5 Apoyar las actividades de visitas técnicas programadas por el supervisor de la secretaria de infraestructura. | 37 |
| 4.6 Apoyar en el trámite y respuesta oportuna de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes asignadas en la plataforma GSC - GESTION SOLICITUDES DEL CIUDADANO..... | 46 |
| 5. Conclusiones | 51 |
| 6. Aporte del estudiante a la empresa..... | 53 |
| 7. Recomendaciones..... | 53 |
| Referencias Bibliográficas | 54 |

Lista de Tablas

Pág.

Tabla 1 *Proyectos bajo la supervisión del grupo de parques y escenarios deportivos ...* 23

Lista de Figuras

| | Pág. |
|---|-------------|
| Figura 1 <i>Formato de Acta de comité</i> | 24 |
| Figura 2 <i>Formato de Acta de comité parque Ferrocarril</i> | 25 |
| Figura 3 <i>Visita obra al parque los Ferrocarriles, Contrato de obra 029 de 2022.</i> | 28 |
| Figura 4 <i>Visita de obra al parque Centenario, Contrato de obra 167 de 2022.</i> | 29 |
| Figura 5 <i>Visita de obra al parque Canelos, Contrato de obra 031 de 2022.</i> | 29 |
| Figura 6 <i>Visita de obra al parque la Feria, Contrato de obra 034 de 2022.</i> | 30 |
| Figura 7 <i>Visita de obra grupos de mantenimiento de parques y espacios deportivos, contratos de Obra 017 y 018 de 2023.</i> | 30 |
| Figura 8 <i>Tabla contenido Informe # 10 Parque Ferrocarril</i> | 32 |
| Figura 9 <i>Adicional el plazo y valor, con su justificación del contrato 031 de 202</i> | 35 |
| Figura 10 <i>Visita técnica cancha sintética barrio Tejar Norte</i> | 38 |
| Figura 11 <i>Visita técnica escenario deportivo barrio San Miguel.</i> | 39 |
| Figura 12 <i>Informe de visita técnica Centro Vida Barrio Kennedy.</i> | 40 |
| Figura 13 <i>Inicio plataforma GSC</i> | 46 |
| Figura 14 <i>Membrete radicado</i> | 47 |
| Figura 15 <i>Panel de PQRS y consecutivos del portal web GSC</i> | 48 |
| Figura 16 <i>Oficio de respuesta con copia a la procuraduría general de la nación.</i> | 49 |

Glosario

Administrativo: De la administración o relacionado con este conjunto de medios y personas que administran una empresa privada u organismo público

Bitácora: es un cuaderno o publicación que permite llevar un registro escrito de diversas acciones.

Comité: conjunto de personas elegidas para desempeñar una labor determinada, especialmente si tiene autoridad o actúa en representación de un colectivo.

Contractual: que procede de un contrato o se deriva de él.

Contratista: persona o empresa que es contratada por otra organización o particular para la construcción de un edificio, carretera, instalación o algún trabajo especial.

Entidad: Asociación de personas de cualquier tipo, en especial la que se dedica a una actividad laboral.

Presupuesto: es un plan de las operaciones y recursos de una empresa, que se formula para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios.

Técnico: Que es propio de una ciencia, un arte, una profesión o una actividad determinada y tiene un significado específico dentro de ellas

Resumen

Título: Auxiliar de ingeniería civil mediante modalidad de practica empresarial en las obras de la secretaria de infraestructura del municipio de Bucaramanga.

Autor: Richard Nicolas Neira Valdes

Palabras Clave: supervisión, ejecución, procesos, actas, solicitud, administrativo, informe.

Este documento presenta la información de las actividades ejecutadas durante la practica empresarial como modalidad trabajo de grado, labores realizadas como auxiliar de ingeniería con el objetivo principal de brindar apoyo en la supervisión de obras públicas asignadas a la oficina de parques y escenarios deportivos de la secretaria de infraestructura del municipio de Bucaramanga. Brindando apoyo a todos los procedimientos necesarios para la ejecución de estos contratos, procesos que se especifican en los objetivos específicos del anteproyecto, que fueron requeridos por la Alcaldía del municipio de Bucaramanga.

Las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la practica empresarial se realizaron bajo la supervisión del subsecretario de infraestructura, tutor de la practica empresarial, y su equipo de apoyo a la supervisión conformado por servidores públicos cuyos enfoques permitieron que se cumpliera con los objetivos propuestos.

La información suministrada, así como las labores ejecutadas corresponden a un periodo de cuatro (4) meses, tiempo estipulado por la Universidad Industrial de Santander para la práctica empresarial, donde se presentaron avances mensuales de las actividades y se evidenció el desempeño en cada mes, el enfoque de la practica empresarial propuesto por la alcaldía de Bucaramanga promueve la aplicación de nuevos conceptos en el campo educativo ya que aborda el ámbito técnico y administrativo que permite un espacio idóneo para la formación académica y crecimiento laboral.

Abstract

Title: Civil engineering assistant through business practice modality in the works of the Bucaramanga municipality infrastructure secretariat.

Author(s): Richard Nicolas Neira Valdés

Key Words: Contracts, Minutes, Supervision, Request, Report, Administrative, project.

This document presents information on the activities carried out during the business practice as a degree work modality, work carried out as an engineering assistant with the main objective of providing support in the supervision of public works assigned to the park's office and sports venues of the secretariat infrastructure of the municipality of Bucaramanga. Providing support to all the procedures necessary for the execution of these contracts, processes that are specified in the specific objectives of the preliminary project, which were required by the Mayor's Office of the municipality of Bucaramanga.

The activities developed to comply with business practice were carried out under the supervision of the undersecretary of infrastructure, tutor of business practice, and his supervision support team made up of public servants whose approaches allowed the proposed objectives to be met.

The information provided, as well as the tasks carried out, correspond to a period of four (4) months, a time stipulated by the Industrial University of Santander for business practice, where monthly progress of the activities is presented and the performance in each month is evident. The approach to business practice proposed by the Bucaramanga mayor's office promotes the application of new concepts in the educational field since it addresses the technical and administrative field that allows an ideal space for academic training and job growth.

Introducción

Bucaramanga es una ciudad que ha evolucionado a lo largo de los años en tema de infraestructura, posicionando la ciudad entre las más competitivas en todo el país, todo esto se da en la medida que los recursos públicos se gestionan y destinan de manera eficiente. Es importante conocer que el crecimiento de una ciudad se debe a distintos factores que en conjunto hacen crecer la economía, calidad y estilo de vida de sus habitantes. Aquí es donde la secretaria de infraestructura de la ciudad de Bucaramanga juega un papel importante para aportar estructuralmente a su crecimiento, íntegramente con la celebración de contratos públicos mediante los procesos correctos de contratación, procesos que se rigen bajo principios constitucionales y legales, como lo son la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011, por nombrar algunas.

Que exista una normativa competente que regule la contratación estatal permite realizar los procesos de manera más eficiente y principalmente el de evitar la corrupción en los entes estatales, con la celebración de los contratos, las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines del estado, así como la continua y efectiva prestación de los servicios públicos. El particular, por su parte, al contratar con el Estado debe considerar que, al celebrar y ejecutar tales contratos, además de tener su propia utilidad, colabora con el estado en la consecución de sus fines, así como con el cumplimiento de su función social. Para la consecución de los fines del Estado, las entidades estatales, así como los particulares deben cumplir a cabalidad con los deberes y obligaciones que les impone la ley.

El propósito de la practica empresarial con la Alcaldía de Bucaramanga, es la de disminuir la brecha que hay entre el campo laboral y el ámbito académico, acercar al estudiante a

profesionales capacitados y servidores públicos que permiten fortalecer las competencias de todo profesional, enlazando los conocimientos adquiridos en la academia y su puesta en práctica en el mundo laboral. Cuyo fin principal es facilitar la adaptación del estudiante o profesional recién graduado, mediante procesos transicionales que le permitan obtener resultados tangibles y fomenten su crecimiento personal.

La secretaria de infraestructura del municipio de Bucaramanga promueve y fundamenta las habilidades necesarias para realizar labores de supervisión de las obras de infraestructura que se ejecutan en el municipio, eso por esto que el plan de trabajo que se desarrolla a lo largo de este documento evidencia la puesta en práctica de un estudiante de ingeniería civil como auxiliar de ingeniería brindado apoyo a la supervisión de obras ejecutadas por la oficina de parques y espacios deportivos del municipio de Bucaramanga.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Brindar apoyo como auxiliar de ingeniería civil mediante modalidad de practica empresarial en las obras de la secretaria de infraestructura del municipio de Bucaramanga.

1.2 Objetivos Específicos

Apoyar la verificación del cumplimiento de actividades de interventoría y contratistas de las obras que sean asignadas.

Apoyar la realización de los informes y seguimientos de las visitas de las obras que le sean asignadas.

Apoyar la revisión de cantidades de obra, balance de obra, programación de obra, presupuestos, actas, informes, etc.

Apoyar en la revisión de las modificaciones que se dieran en la etapa contractual y post contractual de las obras que sean asignadas.

Apoyar las actividades de visitas técnicas programadas por el supervisor de la secretaria de infraestructura.

Apoyar en el trámite y respuesta oportuna de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes asignadas en la plataforma GSC - GESTION SOLICITUDES DEL CIUDADANO.

2. Marco teórico

2.1 Contratos estatales

Los contratos estatales son actos jurídicos que celebran las entidades estatales generadoras de obligaciones, determinadas en normas de derecho público y en lo previsto en éstas, se debe acudir al derecho privado, dentro de los cuales se encuentran: Contrato de obra, contrato de consultoría, contrato de prestación de servicios, contrato de prestación de servicios profesionales, contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, contrato de suministro, contrato de concesión, encargos fiduciarios y de fiducia pública, entre otros.

2.2 Etapas de contratación

En cuanto a las etapas principales de los contratos estatales podemos decir que son tres: precontractual, contractual y postcontractual.

2.2.1 Precontractual

La etapa precontractual inicia con la elaboración del plan anual de necesidades, que consiste en la preparación, planeación y programación de la adquisición de los bienes, servicios y obras, para suplir las necesidades de la entidad. A su vez, se elaboran los estudios y documentos previos, con el apoyo de los profesionales del grupo de gestión contractual, de acuerdo con las normas vigentes para la elaboración del pliego de condiciones, o del contrato a suscribir. Cabe resaltar que se debe hacer el estudio del sector, del mercado, la estimación y la cobertura de los riesgos, definición de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, la modalidad de selección de contratistas y el manejo de los documentos del proceso.

2.2.2 Contractual

En la siguiente etapa hablamos de la etapa contractual y es aquí donde se proyectará la minuta o también llamado borrador de contrato con las condiciones previstas en los estudios previos y demás documentos soporte del respectivo proceso de selección, por lo cual el jefe del área solicitante deberá revisarla y dar su visto bueno, antes de pasarlo a firma del ordenador del gasto. Luego se procede a dar paso a la supervisión e interventoría, que tiene como función vigilar y controlar los contratos. Es importante aclarar que en esta fase se añaden modificaciones, ampliaciones o prorrogas, que pueden adicionar tanto valor o tiempo a los contratos, de la misma forma se pueden presentar en el contrato otras modificaciones como lo son las suspensiones, cesiones o terminaciones.

2.2.3 Postcontractual.

Finalmente se llega a la etapa postcontractual en la cual se realiza la liquidación del contrato con el fin de efectuar una revisión total de las obligaciones ejecutadas, efectuando los reconocimientos o ajustes económicos a que haya lugar, para declararse a paz y salvo. (Manual de contratación, Departamento administrativo de la Funcion Publica, p. 5)

2.3 Plataformas digitales de información contractual.

Gracias a la era digital, el intercambio de información pasó de tardar días o semanas a tan solo unos minutos para entablar una comunicación, esto permite eficacia en los proceso y facilita las vías de comunicación, es por esto que las entidades públicas poseen plataformas digitales que les permiten auditar su información antes entidades de vigilancia así mismo con sus ciudadanos,

que la información sea publica da un aire de transparencia que los procesos se están llevando a cabo de la forma correcta ya que aquella persona que desee verificar lo puede hacer con tan solo un clic, algunas de estas plataformas son:

2.3.1 Secop ii

Sistema Electrónico para la Contratación Publica es el medio oficial del estado colombiano, del registro de toda la contratación realizada con dineros públicos. La plataforma SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos y todas ellas están obligadas a registrar estos procesos en dicho sistema.

Los registros en SECOP son realizados directamente por las entidades contratantes, Colombia Compra Eficiente funge exclusivamente como proveedora y administradora de la plataforma y guarda de la información, la calidad de los datos registrados y su consecuente exactitud y veracidad son exclusivamente responsabilidad de las entidades públicas que registran procesos y contratos digitales (Generalidades para uso de SECOP, 2020, p. 2)

2.3.2 Sia observa

Es una plataforma web cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los sujetos vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma decisiones oportuna y con carácter preventivo. Esta plataforma permite generar reportes de acceso público para que toda la ciudadanía pueda conocer la gestión y manejo de recursos públicos. Para ello se han implementado los informes alfanuméricos y geográficos que están en el listado lateral.

2.4 Vigilancia contratos estatales

Las entidades públicas están en la obligación de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, todo esto bajo un principio de responsabilidad que rige a la contratación estatal, cuyo fin es proteger la moralidad administrativa y así prevenir actos de corrupción, protegiendo los derechos de la propia entidad, del contratista y terceros que puedan verse afectados, amparando la transparencia de la actividad contractual. Todo esto debe ejecutarse a través de un supervisor o interventor, según corresponda. (Ley 1474 de 2011, art 83).

2.4.1 Supervisión

La función de la supervisión es velar por el cumplimiento del contrato (objeto, obligaciones y ejecución de recursos) por ende es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, este es ejercido por la misma entidad estatal cuando no son requeridos conocimientos especializados.

La supervisión es ejercida por un funcionario público que no requiere un perfil predeterminado sin embargo este deberá tener asignadas funciones relacionadas con el objeto contractual, esta podrá contar con personal de apoyo a través de los contratos de prestación de servicios según se requiera.

2.4.2 Interventoría

La interventoría consiste en el seguimiento técnico sobre el cumplimiento del contrato, no obstante, no se rige solo al seguimiento técnico, ya que puede ejercer en similitud funciones que son propias de la supervisión todo esto en justificación a la naturaleza del contrato, aclarando que no son concurrentes estas acciones en la ejecución de un mismo contrato.

Es por esto por lo que la función de interventoría es ejercida por un contratista en calidad de persona natural o jurídica, cuyo conocimiento especializado en el objeto del contrato es un requisito obligatorio al momento de ser seleccionado.

2.4.3 Funciones generales de supervisores e interventores

- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
 - Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
 - Mantener en contacto a las partes del contrato.
 - Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
 - Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
 - Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo
 - Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Informar a la entidad estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad estatal desarrolle las actividades correspondientes. (Colombia compra eficiente, p. 7)

2.5 Modificaciones Contractuales.

Durante la ejecución del contrato pueden presentarse diferentes situaciones que afectan su ejecución, razón por la cual, el supervisor deberá solicitar al ordenador del gasto, la elaboración de la modificación, adición, prórroga, cesión y/o suspensión respectiva, señalando las razones y originan el cambio, la conveniencia y el beneficio que la función pública obtendrá.

Es de anotar que las modificaciones no podrán realizarse sobre el objeto, sino para adicionar o disminuir actividades, plazo de ejecución, forma de pago, valor, lugar de ejecución, entre otros, es decir aspectos que incidan en la ejecución del Contrato, pero que no cambien su esencia.

2.5.1 Adiciones y Prorrogas.

Los contratos se pueden adicionar en valor y prorrogar en tiempo. Las adiciones en valor deben contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. El supervisor deberá presentar la solicitud de adición o prórroga, con su respectiva justificación, antes del vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el contrato.

La adición en valor no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales (artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

2.5.2 Suspensiones.

Si se presentan circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o circunstancias ajenas a la voluntad de las partes que impidan en forma temporal la normal ejecución de los contratos, las partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de

un acta en la cual conste el evento que motivó la suspensión, sin que, para efectos del plazo de ejecución del contrato, se compute el tiempo de la suspensión. En la solicitud, debe indicarse el término exacto de suspensión. Al reiniciarse la ejecución del contrato, el contratista deberá ajustar la vigencia de las garantías. Durante el período de suspensión, las obligaciones contractuales no se ejecutan, sin que ello implique un incumplimiento de las mismas.

2.5.3 Otras modificaciones.

Durante la ejecución del contrato las partes pueden establecer la necesidad de ajustar algunos términos o condiciones pactadas, diferentes a las anteriormente mencionadas, los cuales pueden exigir la inclusión de nuevos contenidos y modificar parte de lo pactado, para poder garantizar la adecuada ejecución del contrato y el logro de los objetivos propuestos. Estas modificaciones deberán estar igualmente justificadas. (Manual de contratación, 2018, p. 8)

3. Alcaldía de Bucaramanga

El Municipio de Bucaramanga es ente territorial encargada del desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, basado en la efectividad, transparencia y legalidad. Prestando oportuna y eficientemente servicios a los diferentes sectores de la comunidad, acorde a las necesidades de la ciudadanía, las exigencias del medio y el cumplimiento de la constitución y las leyes, fomentando el autocontrol y la autogestión, para alcanzar la satisfacción de los usuarios.

Centrada en un sistema de gerencia participativa, garantizando la identificación y la prevención de las condiciones y factores que afectan la salud y seguridad de los servidores públicos, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado, el uso eficiente de los recursos y el compromiso para estar a la vanguardia en conocimientos, técnicas y metodologías que contribuyan al desarrollo de la competitividad y a la mejora continua del sistema de gestión y control sistema integrado de gestión y control.

3.1 Misión.

La Alcaldía de Bucaramanga es entidad territorial al servicio de los ciudadanos que garantiza el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, promueve el bienestar y desarrollo humano, con oportunidad, equidad, transparencia, responsabilidad social, económica y ambiental, soportada en una gestión institucional innovadora y colaborativa, con un talento humano comprometido con su labor como Servidor Público.

3.2 Visión.

Bucaramanga ciudad global para la gente, comprometida con el bienestar, la protección del medio ambiente, los ecosistemas estratégicos y la seguridad de sus habitantes; de economía pujante y oportunidades para todos. Promueve ciudadanos responsables, activos y comprometidos con su ciudad. Innovadora, que goza de infraestructura tecnológica facilitando la toma de decisiones y brindando acceso a sistemas de educación, salud y movilidad de calidad 24 x 7.

4. Desarrollo de la práctica.

Para el correcto desarrollo de la practica empresarial con la secretaria de infraestructura del municipio de Bucaramanga, se establecieron seis (6) objetivos específicos solicitados así por la Alcaldía, cada uno de estos objetivos tiene una serie de actividades que permiten evidenciar el correcto cumplimiento de cada uno.

4.1 Apoyar la verificación del cumplimiento de actividades de interventoría y contratistas de las obras que sean asignadas.

La secretaria de infraestructura a cargo de los parques y escenarios deportivos del municipio de Bucaramanga, al momento de iniciar mi practica empresarial tenía a cargo la supervisión de varios contratos de obra y de interventoría, específicamente en cinco (5) parques importantes para el municipio, así mismo un grupo de contratistas encargados del mantenimiento y recuperación del equipamiento urbano, en parques, escenarios deportivos y espacio público, que actualmente se encontraba en la ciudad.

La metodología usada para la verificación del cumplimiento de las actividades se basada en reuniones semanales ya sea en las instalaciones de la Alcaldía de Bucaramanga o en cada una de las obras con cada una de las partes involucradas, el personal del contratista a cargo de la ejecución de la obra, el personal de interventoría y el equipo de la supervisión de secretaria de infraestructura, todo esto con el fin de evidenciar:

Porcentajes de avance programado, ejecutados y posibles atrasos.

Desarrollo de actividades ejecutadas en la semana de la reunión.

Plan de acción para solución de causantes de atraso en las obras.

Verificación de compromisos adquiridos en reuniones anteriores.

Proyección de compromisos para la siguiente semana.

Solicitudes de contratista e interventor a la supervisión.

Programación de visitas técnicas para evidenciar avance físico.

Definición de detalles no previstos que se dan durante la etapa contractual.

Solicitud documental por parte del supervisor a las partes involucradas.

A continuación, se evidencian los contratos a los cuales se les realizó el seguimiento al cumplimiento de actividades.

Tabla 1


Proyectos bajo la supervisión del grupo de parques y escenarios deportivos

| PARQUE | No. CONTRATO | OBRA/INTERVENTORIA | NOMBRE ENTIDAD |
|------------------|---------------------|---------------------------|--|
| P. FERROCARRIL | 029 DE 2022 | OBRA | TITÁN INGENIERÍA INTELIGENTE S.A.S. |
| | 039 DE 2022 | INTERVENTORIA | GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. |
| P. LA FERIA | 034 DE 2022 | OBRA | CONSORCIO PARQUES Y ESCENARIOS PG |
| | 046 DE 2022 | INTERVENTORIA | CONSORCIO CELQO-INGECON |
| P. CANELOS | 31 DE 2022 | OBRA | CONSORCIO PARQUES BIO |
| | 040 DE 2022 | INTERVENTORIA | INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES |
| P. PORVENIR | 033 DE 2022 | OBRA | CONSORCIO DEPORTIVO BMG - 22 |
| | 040 DE 2022 | INTERVENTORIA | INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES |
| P. CENTENARIO | 167 DE 2022 | OBRA | CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS S A |
| | 168 de 2022 | INTERVENTORIA | ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S |
| MANTENIMIENTO G1 | 17 DE 2023 | OBRA | GTP ASOCIADOS LTDA |
| | 430 DE 2022 | INTERVENTORIA | JESAK SAS |
| MANTENIMIENTO G2 | 18 DE 2023 | OBRA | CONSORCIO PARQUES 2022 |
| | 460 DE 2022 | INTERVENTORIA | JESAK SAS |

Nota. Este es el formato único utilizado para cada una de las reuniones semanales entre contratista, interventor y supervisión. Se muestra en tamaño original en los apéndices adjuntos a este documento.

Figura 2

Formato de Acta de comité parque Ferrocarril

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | FORMATO: ACTA DE COMITÉ DE OBRA | Código: F-GDI-5000-238,37-034 |
| | | Versión: 0.0 |
| | | Página de |
| ACTA No. | 52 | |
| OBRA: | PARQUE FERROCARRIL. | |
| Lugar: | Obra | Fecha: 10 - Mayo - 2023. |
| Hora Inicio: | 10:20 | Hora Fin: |
| TEMAS TRATAR: | Seguimiento al proyecto en ejecución. Contacto de obra 29 de 2022 interventoría: 39 de 2022. | |
| DESARROLLO DEL COMITÉ | <p>Avance físico de Obra: : 60.12% Ejecutado 83.58% programado. atraso 23.46%.</p> <p>El contratista de obra manifiesta que el avance estimado es 62,7%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El día de hoy se reunieron la obra y la interventoría para ajustar y verificar el avance físico real de la obra. • Cabe son las acciones de la interventoría en torno al atraso mayor al 20% presentado: la interventoría informa que el contratista entregó el plan de contingencia en esta semana, el cual fue solicitado el <u>3 de mayo</u>. | |

Para el próximo viernes se presentaran cantidades conciliadas entre obra y la interventoría. El contratista manifiesta que puede presentar una mejora de rendimientos en algunas cantidades que permitirán disminuir el atraso de obra.

La interventoría entregara respuesta al plan de contingencia presentado por el contratista.

- El compromiso es entregar el acta para el próximo lunes 15 de mayo.
- La supervisión va a dar un compare de espera para que el adoquin negone el tono, 15 días a partir de hoy (25 de mayo).
- Por parte de obra se enviará al ingeniero Jose la información complementaria para revisar los dos unitarios faltantes, de parte del contratista. Esta información debe ser enviada en el transcurso del día.

HSIQ.

En obra hay 53, sin novedades, se reanuda que los trabajos de la vta sean socializados en debida forma, la parte social inform que se esta realizando en debida forma.

SOCIAL: Se realizo la auditoria visible, con acompañamiento de contraloría, hoy se va a iniciar la socialización del Punt.

Código: F-GDI-5000-237.38-021

Elaboró: Secretaria de Infraestructura

Versión: 0.0

Revisó: SIGC

Página de

Aprobó: SIGC

| OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------|
| X | | |
| ASISTENTES | | |
| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
| Raul Carrillo | Apoyo Supervisión | [Firma] |
| Jorge Mauricio Duarte Ardila | Apoyo Supervisión | [Firma] |
| José F. Cruz G | Apoyo Supervisión | [Firma] |
| Erick Fernández Sáenz | Residente HSE | [Firma] |
| Magda Daza Castellanos | Prof HSEQ (control) | [Firma] |
| Andrés L Vera Abril | Asebor Electricista | [Firma] |
| Liliana Olarte Proda | Prof Social Titan | [Firma] |
| Carolina Faltana Caceres L | Rep Legal Titan | [Firma] |
| Alberto R. Cordero A | Residente Intervento | [Firma] |
| Don Fernando (unintelligible) | Director Obra | [Firma] |
| Richard Nicolás Naira Valdes | Practicante Apoyo Supervisión | [Firma] |
| Monica Jairo Hernandez Penu | Asist Pract-obra | [Firma] |

| | | |
|--|--------------|---------------|
| Código: F-GDI-5000-237,38-021 | Versión: 0.0 | Página 3 de 3 |
| Elaboró: Secretaria de Infraestructura | Revisó: SIGC | Aprobó: SIGC |

Documento tomado del archivo del grupo de supervisión

El estudiante en conjunto con el equipo de la supervisión cumplió con el objetivo de verificar el cumplimiento de las actividades de interventorías y contratistas de las obras en ejecución, verificando su participación en cada uno de los comités.

4.2 Apoyar la realización de los informes y seguimientos de las visitas de las obras que le que sean asignadas.

Las visitas realizadas durante la practica empresarial correspondían a dos tipos de visita de obra y visitas técnicas:

Las visitas de obra fomentadas por la realización y/o consecuencia de los comités de obra donde se evidencia físicamente el avance o retraso de obra, cuyo acompañamiento se desarrolló con los contratistas e interventores de cada una de las obras.

A continuación, se evidencian algunas visitas que el estudiante realizó en conjuntos con el equipo de trabajo de la supervisión a cada una de las obras en ejecución.

Figura 3

Visita obra al parque los Ferrocarriles, Contrato de obra 029 de 2022.



Imágenes tomadas por el estudiante

Figura 4

Visita de obra al parque Centenario, Contrato de obra 167 de 2022.



Imágenes tomadas por el estudiante

Figura 5

Visita de obra al parque Canelos, Contrato de obra 031 de 2022.



Imágenes tomadas por el estudiante

Figura 6

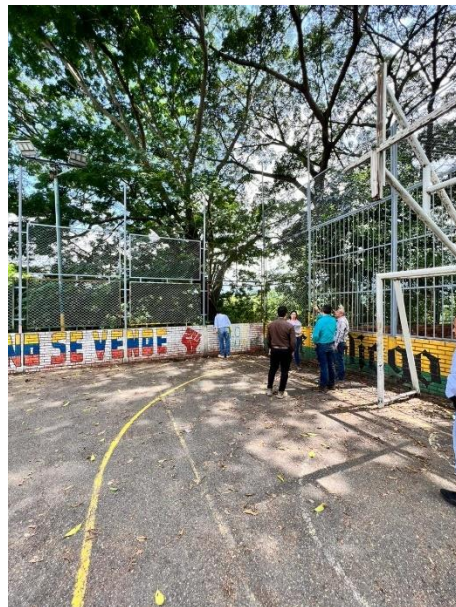
Visita de obra al parque la Feria, Contrato de obra 034 de 2022.



Imágenes tomadas por el estudiante

Figura 7

Visita de obra grupos de mantenimiento de parques y espacios deportivos, contratos de Obra 017 y 018 de 2023.



Imágenes tomadas por el estudiante

4.3 Apoyar la revisión de cantidades de obra, balance de obra, programación de obra, presupuestos, actas, informes, etc.

Cada contratista e interventor que tienen un contrato en ejecución con la Alcaldía de Bucaramanga, están en la obligación de presentar informes que certifiquen las labores ejecutadas en un tiempo determinado, todo esto especificado en las minutas de cada uno de los contratos.

Cada uno de estos informes tiene como consecuencia el cobro de estas labores, por lo que un informe se convierte en la prueba física del trabajo realizado, estos cobros se generan a través de actas de cobro que presentan los contratistas y que deben ser aprobadas por la supervisión y el secretario de infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga.

Durante la práctica, se realizó la revisión de informes de Obra e interventoría de los contratos bajo la supervisión plasmados en la Tabla 1.

La revisión que realizó el estudiante se realizó bajo las directrices del apoyo a la supervisión, teniendo presente que cada informe es diferente debido a la forma en que cada contratista administra su información, sin embargo, el formato y la información presentada debe cumplir las ciertas características para ser aprobado. Las revisiones para los interventores son mucho más delicadas que con el contratista encargado de ejecutar la obra, ya que los interventores son los que vigilan y aprueban las decisiones del contratista, por lo que el informe debe evidenciar cada detalle que se ejecutó en la obra para así evitar que el contratista actúe irregularmente en su propio beneficio.

Los formatos de informe de Contratista e Interventor tienen sus diferencias, pero en general tienen las mismas directrices, la revisión se realizó según orden de llegada de cada uno de estos informes y a continuación se muestra la información de un informe de interventoría.

Figura 8

Tabla contenido Informe # 10 Parque Ferrocarril

| | | |
|------------|---|----------|
| 1.2 | CONTRATO DE OBRA GRUPO 1: PARQUE FERROCARRIL | 9 |
| 1.2.1 | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PARQUE FERROCARRIL | 9 |
| 1.2.2 | LOCALIZACIÓN..... | 9 |
| 1.2.3 | INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO..... | 10 |
| 1.2.3.1 | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA | 10 |
| 1.2.3.2 | DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS APROBADAS DEL CONTRATO..... | 11 |
| 1.2.3.3 | DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO INICIAL DEL CONTRATISTA..... | 11 |
| 1.2.3.4 | SOPORTES FINANCIEROS DEL CONTRATO | 12 |
| 1.2.3.5 | RELACIÓN ACTAS CONTRACTUALES DE OBRA A LA FECHA | 13 |
| 1.2.3.6 | RELACIÓN ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA DEL CONTRATO..... | 13 |
| 1.2.3.7 | Informe Inversión y Manejo del Anticipo..... | 13 |
| 1.2.4 | AVANCE DE LOS TRABAJOS CONTRATO DE OBRA | 14 |
| 1.2.4.1 | ACTIVIDADES PREVIAS | 14 |
| 1.2.4.2 | VERIFICACIÓN CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA ... | 15 |
| 1.2.5 | Hoja de vida del personal profesional del contratista | 26 |
| 1.2.6 | Recursos Físicos | 26 |
| 1.2.7 | OBRAS EJECUTADAS..... | 26 |
| 1.2.8 | CANTIDADES EJECUTADAS: | 28 |
| 1.2.9 | CURVA S – PROGRAMADO VS EJECUTADO EN OBRA | 30 |
| 1.2.10 | VALOR PROGRAMADO VS VALOR EJECUTADO..... | 30 |
| 1.2.11 | DIAGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO (%)..... | 31 |
| 1.2.12 | COMITÉS TÉCNICOS PERIODICOS | 32 |
| 1.2.13 | BITÁCORA DE OBRA | 32 |
| 1.2.14 | RELACION DE CORRESPONDENCIA..... | 32 |
| 1.2.14.1 | CORRESPONDENCIA RECIBIDA | 32 |
| 1.2.14.2 | CORRESPONDENCIA ENVIADA | 35 |
| 1.2.15 | OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES..... | 37 |
| 1.2.16 | ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: | 37 |
| 1.2.17 | ASPECTOS TÉCNICOS..... | 38 |
| 1.2.17.1 | REGISTRO FOTOGRAFICO | 40 |
| 1.2.18 | AVANCE EN TIEMPO | 47 |
| 1.2.19 | ANEXOS:..... | 47 |
| 1.2.19.1 | Memorias de Calculo..... | 47 |
| 1.2.19.2 | Bitácora de Obra | 47 |
| 1.2.19.3 | Programación de Obra | 47 |
| 1.2.19.4 | Planillas de pagos | 47 |
| 1.2.19.5 | Actas de Seguimientos..... | 47 |
| 1.2.19.6 | Actas de Comité | 47 |
| 1.2.19.7 | Informe HSEQ | 47 |
| 1.2.19.8 | Informe Social | 47 |
| 1.2.19.9 | Informe Topografía | 47 |

Tabla contenido obtenida del informe de interventoría

Inicia con una pequeña introducción, describiendo el proyecto incluyendo su información general, valor, plazo, fecha de terminación, involucrados, garantías, balances financieros y trazabilidad documental.

Posterior a esto el documento va detallando las actividades ejecutas por el contratista en el periodo al cual se está presentando el informe, todo esto con el fin de confirmar las labores ejecutadas por parte del contratista. Contratista e interventor van trabajando a la par para ejecutar el contrato de la mejor forma posible.

El estudiante se encargó de revisar detalladamente que la información estuviera correcta, haciendo énfasis en las memorias de cálculo de las labores ejecutadas, planillas de seguridad de contratista e interventor, informes ejecutados por los profesionales HSEQ y social, de igual forma informes de labores profesionales que se necesitaron para la ejecución del contrato, como informes hidrosanitarios, eléctricos, topográficos etc.

Estos informes presentan documentos de vital importancia que permiten verificar a la interventoría de que los trabajos se están ejecutando, como son cantidades ejecutadas, memorias de cálculo, bitácoras de obra, relación de correspondencia, relación de personal, todo este conjunto de elementos visualiza el trabajo por parte del contratista y del interventor.

4.4 Apoyar en la revisión de las modificaciones que se dieran en la etapa contractual y post contractual de las obras que sean asignadas.

Las modificaciones en la etapa contractual es un tema recurrente en el ámbito administrativo de la practica empresarial, donde la supervisión de estos contratos se debe realizar de forma minuciosa, ya que hay entes reguladores que vigilan que los tiempos de los procesos se cumplan, las fechas coincidan y sobre todo que los valores ejecutados de estos contratos sean acordes al objeto de este. Por lo que en la practica el estudiante ayudó en la gestión de estos documentos para que se entregaran en los tiempos acordados, su información esté correcta para su validación y sean entregados tanto a contratistas como interventores para siguiendo la trazabilidad de acciones que se llevan a cabo en los contratos.

El estudiante dio gestión oportuna y apoyó en la revisión documental de documentos como:

Actas de reinicio y suspensión

Adicionales en valor y plazo

Justificación de modificaciones contractuales

Requerimientos técnicos

Todo esto generando en el estudiante el conocimiento administrativo necesario para seguir las directrices necesarias que hay detrás de todos estos procesos.

Figura 9*Adicional el plazo y valor, con su justificación del contrato 031 de 202*

ADICIONAL NO. 03-2023 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 31 DEL 23/02/2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y CONSORCIO PARQUES BIO

Entre los suscritos a saber Ing. **PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.522.052, en su calidad de Secretario de Infraestructura (E) del Municipio de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 1057 del 27 de junio de 2023, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Delegación No. 220 del 09 de junio de 2020, expedido por el Alcalde Municipal de Bucaramanga; quien para efectos de este documento se designara como **EL MUNICIPIO**, de una parte, y por la otra **JANNETH CANACHO JAIMES**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 63.467.842 de Barrancabermeja, actuando en nombre y representación de **CONSORCIO PARQUES BIO**, identificado con el NIT 901.567.839-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL NO. 03-2023** en plazo al Contrato de No. 31 DEL 23/02/2022, que se registrá por las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones: 1) Entre **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA** el día 23/02/2022 se celebró el contrato de obra No. 31/2022 cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER" - GRUPO No.4.", con un valor inicial de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$4.874.999.999) incluido AU, con plazo de ejecución inicial de SIETE (7) MESES, iniciando actividades el día 30/03/2022. 2) Que se realizó Acta de Modificación No.1 del 07 de septiembre de 2022, donde se incorporaron ítems no previstos al contrato de obra, los cuales fueron concertados mediante el acta de pactación de precios unitarios No.1 de 07 de septiembre de 2022, pactación de precios unitarios No.2 del 14 octubre de 2022 y pactación de precios unitarios No.4 del 20 de diciembre de 2022. 3) Que mediante la Prorroga No 01-2022 de fecha 28/10/22 se realizó una prórroga por TRES (3) meses con el fin de llevar a cabo los ajustes a los diseños, hidrosanitarios, pluviales, alcantarillado, muro de contención, muro verde y baterías sanitarias, y la instalación de gimnasios y juegos, la elaboración de la estructura metálica de las sombrillas tipo hoja, la instalación del piso caucho EPDM y recuperar los tiempos perdidos por las precipitaciones continuas que impiden el buen desarrollo de algunas de las actividades del contrato. 4) Que se realizó Acta de Modificación No 2 del 14 de octubre de 2022 donde se incorpora al presupuesto de la obra ítems no revistos pactados mediante Acta de Pactación de Precios Unitarios No. 2 5) Que se realizó Acta de Modificación No 3 del 14 de diciembre de 2022 donde se realizan modificaciones a las cantidades de algunas actividades contempladas en el presupuesto, de conformidad con el objeto del contrato y ajustes de diseño entregados por la entidad generando mayores y menores cantidades. 6) Que se realizó Acta de Suspensión del 20 de enero de 2023, donde se suspende el contrato por el término de 20 días (Desde el 20 de enero de 2023 hasta el 08 de febrero de 2023) 7) Que se suscribe Acta de Reinicio el 20 de febrero de 2023, con nueva fecha de terminación el 1 de marzo de 2023.8) Que se realizó Prorroga No 02 de fecha 28/02/23 ampliando el plazo en TRES (3) meses más al plazo inicial.9) Que se realizó Acta de Suspensión del 23 de mayo de 2023, donde se suspende el contrato por el término de 20 días (Desde el 23 de mayo de 2023 hasta el 11 de junio de 2023) 10) Que se suscribió Acta de Reinicio a partir del 27 de junio de 2023 y como consecuencia la terminación se surtirá el 06 de julio de 2023. 11) Mediante comunicado **CM-CPBIO-C031-323- 2023** de fecha 11/05/23, el contratista CONSORCIO PARQUES BIO, solicita adicional en plazo al contrato de obra pública No. 31 por TRES (03) meses, teniendo en cuenta las actividades adicionales resultantes de modificaciones a diseños y complementación de las especificaciones contractuales se hace necesario la inclusión de nuevos análisis de precios unitarios y mayores cantidades ,los cuales afectan el balance de manera

Calle 35 N° 10-43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34-52, Edificio Fase II
Comulgador: (57-76337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



**GOBERNAR
ES HACER**

directa dando como resultado una adición en dinero por las siguientes causales en general: ✓ Ajustes del sistema de filtros ✓ Ajustes al muro expresión ✓ Ajustes a las especificaciones del muro verde ✓ Ajustes para la adecuación de pozos ✓ Inclusión malla protección contra balones ✓ Inclusión de mezcla densa en caliente MDC 10 y MDC 19 ✓ Inclusión de revestimiento acrílico sobre pavimento ✓ Inclusión de bolardos ✓ Ajustes e inclusiones de actividades para la batería sanitaria (acabados, hidrosanitario y eléctrico) ✓ Inclusión de piso DECK. Pino Patula ✓ Inclusión de PMT ✓ Ajustes e inclusiones de actividades para el Pompeyano ✓ Inclusión de sardinel recto ✓ Inclusión de canal de aguas lluvias ✓ Inclusión de rejilla en concreto ✓ Ajuste e inclusiones de actividades a las estructuras sombrillas tipo hoja ✓ Inclusión de grouting para nivelación, entre otros Para el mejoramiento de las actividades correspondientes al Parque Canelos se han realizado y legalizado ante la entidad 6 modificatorios de cantidades de obra en los cuales han evidenciado la necesidad de incluir 36 ítems no previstos al contrato impactando el valor del mismo, según el balance de mayores y menores cantidades, el cual hace parte integral del presente adicional. 12) En virtud de lo expuesto, la interventoría mediante oficio CINP-BTA-035-1095-4132 de fecha 15/05/2023, considera procedente la prórroga de tres (03) meses y en valor de **QUINIENTOS UN MIL MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$501.239.864)**, teniendo en cuenta la inclusión de nuevos análisis de precios unitarios y mayores cantidades y la **RELACIÓN ITEMS NO PREVISTOS** 13) Que se cuenta con Requerimiento Técnico por parte de la Interventoría donde se viabiliza el ADICIONAL No. 3 en valor y plazo. 14) Que se cuenta para dicha adición con el Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, actualizado el 26 de junio de 2023 N° BPIN 2021680010130. 15) Que se cuenta para dicha adición con el Plan Anual de Adquisiciones No. 4130 del 27 de junio de 2023. 16) Que así mismo existe para dicha adición Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 00005643 del 27 de junio de 2023 que soporta el valor adicional requerido de \$501.239.864,00. 17) En la actualidad el Contrato No. 31 DEL 23/02/2023, está vigente. Con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. – MODIFICAR:** (i) CLÁUSULA 4. PLAZO EL CONTRATO. Prorrogando el plazo contractual del contrato en **TRES (03) MESES más** al plazo inicialmente pactado. (ii) CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO: Pactando un valor adicional de **QUINIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$501.239.864,00)**. **CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Conforme a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el presente instrumento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA TERCERA- GARANTIAS:** El CONTRATISTA se obliga a ampliar las Garantías del contrato en los términos del presente documento dentro primer (1) día siguiente a la suscripción de la presente acta. **CLAUSULA CUARTA. - RATIFICACION:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato No 31 DEL 23/02/2023 y sus adicionales se mantienen sin modificación alguna. Para constancia se firma en dos (2) originales del mismo contenido literal en la ciudad de Bucaramanga a los

Por el Municipio,

Ing. PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
Secretario de Infraestructura (E)

Por el Contratista,

JANNETH CANACHO JAIMES
R.L. CONSORCIO PARQUES BIO

Proyectó aspectos técnicos: Ing. Pedro Alonso Ballesteros Miranda
Proyectó aspectos jurídicos: Abg Ronald Gonzalez

Calle 35 N° 10-43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34-52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7)6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Documento tomado del archivo de oficina de supervisión

4.5 Apoyar las actividades de visitas técnicas programadas por el supervisor de la secretaria de infraestructura.

Debido a que la secretaria de infraestructura de Bucaramanga recibe solicitudes mediante los canales físicos y virtuales de PQRS, la oficina de parques y escenarios deportivos está siendo requerida constantemente por la ciudad para la realización de visitas técnicas según las necesidades de la comunidad.

Las visitas técnicas realizadas durante la practica fueron realizadas en funcion de dar trámite a las PQRS generadas por la ciudadanía del municipio de Bucaramanga, estas visitas se programan en conjunto con el peticionario y están sujetas a la disposición de tiempo del equipo de supervisión de la secretaría de infraestructura. Se concretan en los lugares sobre los cuales se realiza la solicitud y tienen como fin la recopilación visual de información que permite corroborar cada una de las peticiones presentadas por la ciudadanía, tener un contexto social y técnico más amplio de la solicitud presentada, y permitir el planteamiento de hipótesis que permitan dar solución a cada una de las características presentadas en estas PQRS.

Figura 10

Visita técnica cancha sintética barrio Tejar Norte



Imágenes tomadas por el estudiante

Figura 11

Visita técnica escenario deportivo barrio San Miguel.



Imágenes tomadas por el estudiante

Estas visitas fueron acompañadas con la elaboración de un informe por parte del estudiante evidenciando la toma de datos, generando un registro fotográfico y viabilidad de la solicitud presentada, a continuación, presento un informe realizado luego de una visita que fue producto de una petición de la ciudadanía a través de los canales que ofrece la Alcaldía de Bucaramanga para las PRQS.

Figura 12*Informe de visita técnica Centro Vida Barrio Kennedy.*

| | | |
|----------|--------------------------------------|-------------------------------|
| DISCOLEF | INFORME DE VISITA TÉCNICA | Código: F-GDI-5000-238,37-004 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 1 de 3 |

1. **FECHA:** MAYO 12 DE 2023
2. **SOLICITANTE:** CENTRO VIDA BARRIO KENNEDY
3. **LOCALIZACIÓN:** NORTE DE BUCARAMANGA. **BARRIO:** KENNEDY



4. **DIRECCIÓN:** Cra. 12 # 16 NORTE DE BUCARAMANGA
5. **BARRIO:** KENNEDY **COMUNA:** COMUNA 1
6. **PROBLEMA O NECESIDAD:**

6.1 INFORMACION CONTRACTUAL:

Contrato de obra publica No. 229 de 20/07/2017

Contratista: Consorcio centro vida

Representante legal: Cesar Augusto Fonseca Gasca

Objeto del contrato: Construcción del centro vida Barrio Kennedy Fase 2 – Municipio de Bucaramanga

Valor total ejecutado: 2.531.014.000,97

| | | |
|----------|------------------------------|-------------------------------|
| DISCOLEF | INFORME DE VISITA TÉCNICA | Código: F-GDI-5000-238,37-004 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 2 de 3 |

6.2 DIAGNOSTICO:

Deterioro fisico interno en varios puntos del edificio, debido a filtraciones de agua que afectan el cielo raso y las luminarias de los pisos 2 y 3, generando desprendimientos, de igual forma varios puntos específicos de la estructura que perjudican la parte estética del edificio y el desarrollo normal de las actividades.

Por lo que se necesita intervenir efectivamente para evitar que la humedad se desplace y afecte otras zonas del edificio que se encuentran en buen estado.

Deterioro fisico en la cubierta en el tercer piso, la cual inicialmente estaba enchapada y habilitada para tránsito de personas, observándose que se levantó el enchape generando problema de filtración de agua hacia el segundo piso, causando deterioro de un gran sector del cielo raso, afectando las luminarias y el sistema eléctrico.

El enchape del tercer piso que aseguraba la impermeabilización se levantó en su zona central en razón a que no se elaboró dilataciones en el mismo, dilataciones que se requieren para que la estructura no presente fallas por contracciones de temperatura en los materiales. Además, la superficie donde se levantó el enchape está expuesta a variaciones de temperatura de gran gradiente (efecto denominado contracción por temperatura) siendo afectado por sol, lluvia y la noche.

Es claro también que los diversos proveedores de enchapes recomiendan tener en cuenta dilatar los pisos para evitar precisamente que los pisos se levanten.

Al levantarse el enchape el mortero se aumentó la exposición del mortero generando fisuras y grietas permitiendo el paso de agua redundando goteras y humedades que generaron deterioro de los cielos rasos y las instalaciones en la parte inferior de la placa.

7. AFECTACIÓN A LA COMUNIDAD:

Los programas que aquí se desarrollan con la población de la tercera edad e infancia se ven afectados ya que estos desprendimientos representan un peligro para la salud de las personas.

La zona del segundo piso actualmente se encuentra cerrada y delimitada, por lo que el espacio no se puede aprovechar en su totalidad.

De no intervenir el problema se iría expandiendo por todo el sector del cielo raso del segundo piso.

Al no intervenir la cubierta del tercer piso, la humedad seguirá expandiéndose por la zona de las escaleras, zona exterior e interior del 3er piso, en esta ultima afectando las luminarias en el área de la cocina.

| | | |
|----------|--------------------------------------|-------------------------------|
| DISCOLEF | INFORME DE VISITA TÉCNICA | Código: F-GDI-5000-238,37-004 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 2 de 3 |

8. ANALISIS PRELIMINAR DE LA VIABILIDAD:

Se solicita al jurídico revisar la posibilidad de reparaciones con amparo de las pólizas del contrato de obra

9. PROPIEDAD DEL PREDIO:

Alcaldía de Bucaramanga.

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: (Grafico, Diseño; Bosquejo)

Se debe cotizar y elaborar el presupuesto para que se agilicen las reparaciones pues se esta afectando el buen funcionamiento del centro vida del barrio Kennedy.

11. MEMORIA DE CANTIDAD DE OBRA

Memorias de calculo presentadas por el contratista.

12. PRIORIDAD RECOMENDADA

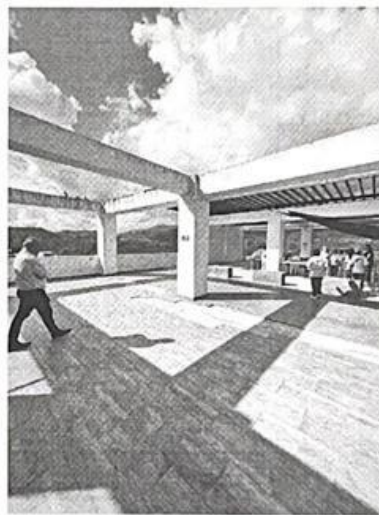
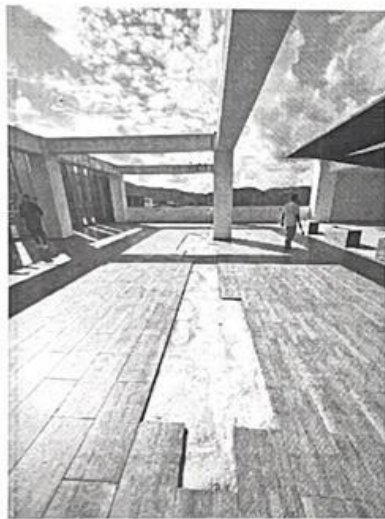
URGENTE ALTA MEDIA BAJA

13. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

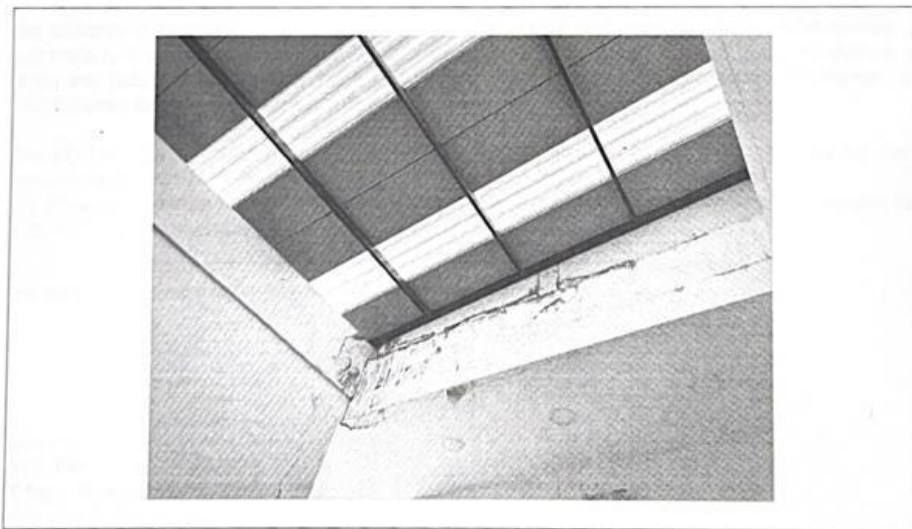
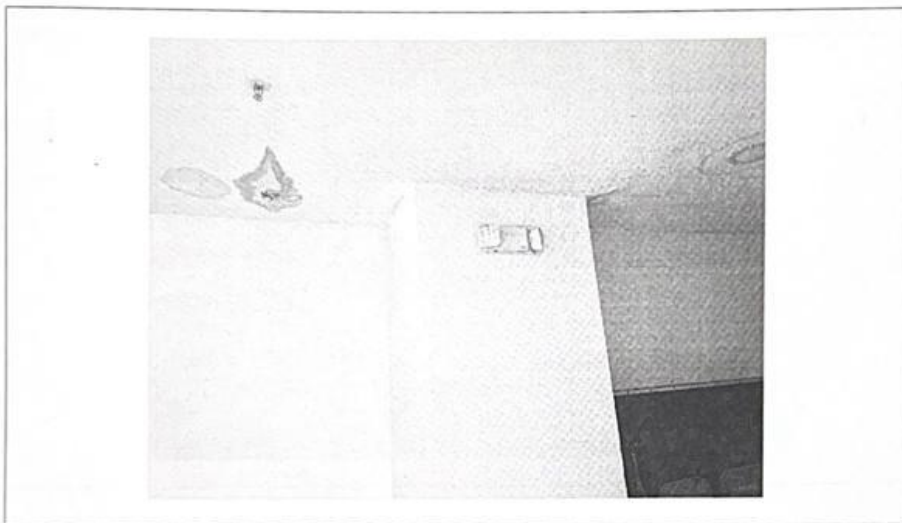
Los daños expresados en el presente informe requieren rápida atención, junto a otros que no son punibles al contratista y que serán presentado en informe por separado.

| | | |
|----------|--------------------------------------|-------------------------------|
| DISCOLEF | INFORME DE VISITA TÉCNICA | Código: F-GDI-5000-238,37-004 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 2 de 3 |

14. REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITA OCULAR Y TECNICA



| | | |
|----------|--------------------------------------|-------------------------------|
| DISCOLEF | INFORME DE VISITA TÉCNICA | Código: F-GDI-5000-238,37-004 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Página 2 de 3 |



| | | |
|-----------------|--------------------------------------|--|
| DISCOLEF | INFORME DE VISITA TÉCNICA | Código: F-GDI-5000-238,37-004 Versión: 1.0 Página 2 de 3 |
|-----------------|--------------------------------------|--|



OBSERVACIONES:

Se observa humedades en viga sobre el nivel del tercer piso, por lo cual se debe revisar la garantía que cubre las impermeabilizaciones en el espacio sobre la viga, toda vez que es el área afectada por humedades no es transitable y dicha superficie también permite paso de humedades por lo que se dañó el estuco y la pintura.

Se adjunta registro fotográfico del enchape del tercer piso y las condiciones actuales del cielo raso del segundo piso, sector hacia donde se están generando las filtraciones.

Se adjunta registro fotográfico del sector aledaño a la cubierta del tercer piso que presenta los problemas de humedad.

Se adjunta copia de la liquidación de contrato ejecutado.



Ing. Raúl Carrillo Zarate
CPS – Secretaría de Infraestructura
Oficina de Parques.

Proyectó:
 Richard Nicolas Neira Valdes. ✓
 Practicante apoyo a la Supervisión

RECIBÍ: Ayo. *[Handwritten Signature]* 17-05-2023

Nota. Documento tomado y almacenado en el archivo de la oficina de supervisión. El informe observado en la figura 10 y demás informes, se adjuntan como apéndices y pueden ser consultados en la base de datos de la Biblioteca de la UIS.

4.6 Apoyar en el trámite y respuesta oportuna de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes asignadas en la plataforma GSC - GESTION SOLICITUDES DEL CIUDADANO.

Brindar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes generadas por la ciudadanía es una de las labores que el estudiante ejecutó durante la práctica, ya que la secretaria de infraestructura es requerida casi a diario por la comunidad, en búsqueda de resolver problemas en sus comunidades o mejorar la infraestructura que presentan en cada uno de sus barrios.

Es por esto por lo que el estudiante en su práctica dio énfasis al manejo de la plataforma GSC - GESTION SOLICITUDES DEL CIUDADANO cuya interfaz inicial se muestra a continuación.

Figura 13

Inicio plataforma GSC

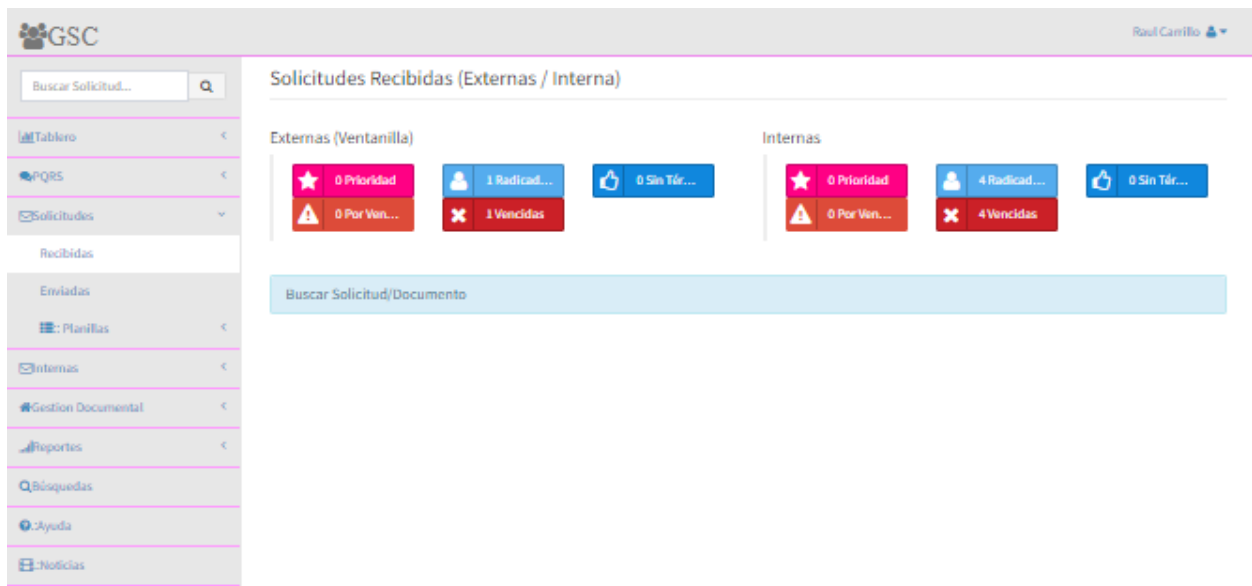


Imagen tomada de la plataforma

Esta plataforma se usa con credenciales de servidor público, ya que es la persona a cargo a quien se le aginan estas PQRS, por lo que la tarea del estudiante ese basaba proyectar la respuesta las peticiones, quejas reclamos y solicitudes.

La forma en que se le da seguimiento a estas comunicaciones que se generan se da mediante números de radicado, que identifican una comunicación como única bajo una serie de combinaciones numéricas como se muestra a continuación

Figura 14

Membrete radicado

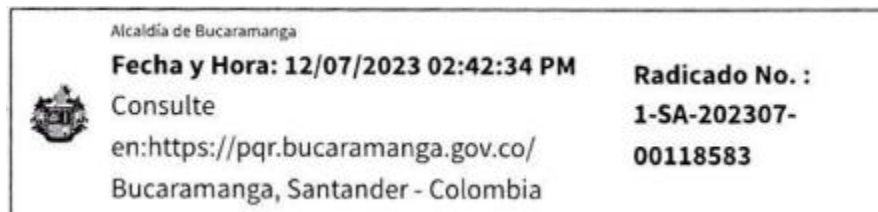


Imagen tomada de la plataforma

Cada uno de estas PQRS, debía obtener respuesta según el plazo que la petición demandaba, unas respuestas informativas y otras de carácter técnico que buscaban que se realizara una visita al lugar para continuar con la respuesta.

De igual forma el estudiante se encargó de gestionar comunicaciones mediante esta plataforma, como la procuraduría general de la nación, departamentos administrativos, entes públicos y otras secretarías, todo esto con el fin de dar información respecto a contratos bajo la supervisión, solicitar información y vincular procesos a estos otros entes que permitieran dar trámite a procesos que se estuvieran llevando a cabo en la práctica.

El panel necesario para realizar este tipo de comunicaciones se muestra en la figura #, donde se realizó la mayor parte del proceso de gestión de la plataforma GSC.

Figura 15

Panel de PQRS y consecutivos del portal web GSC

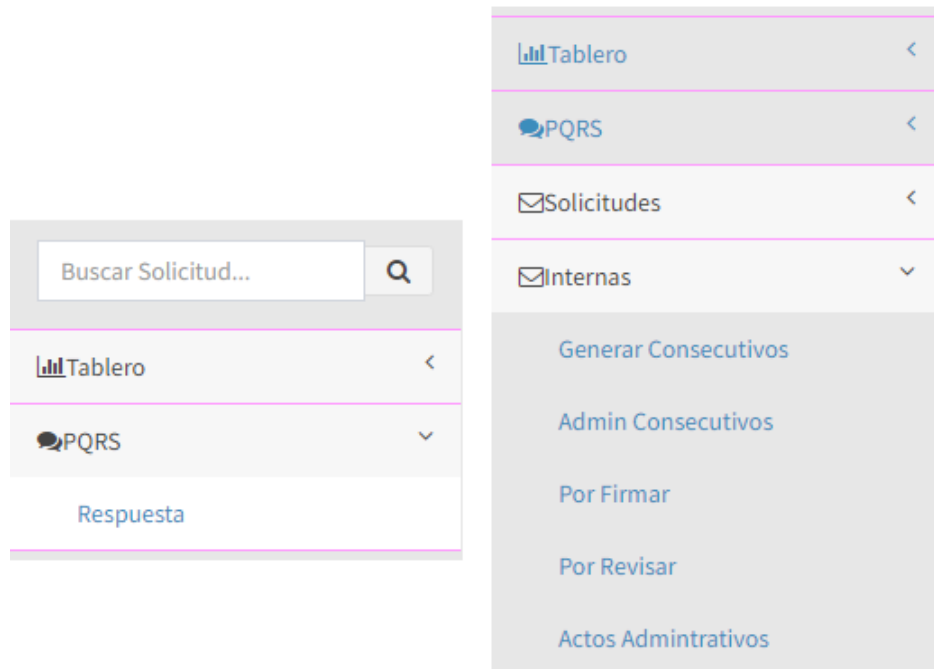


Imagen tomada de la

Es necesario hacer énfasis en que cada una de estas comunicaciones generadas o respuestas a PQRS solo tienen validez cuando son revisadas, tienen visto bueno del supervisor y son firmadas por el secretario de infraestructura, ratificando la validez del comunicado.

A continuación, se muestra como luce una comunicación generada a través de la plataforma y cuyo consecutivo fue generado a través de la plataforma:

Figura 16

Oficio de respuesta con copia a la procuraduría general de la nación.



| | |
|--|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | No. Consecutivo 2-SdIB2-202307- 00064597 |
| OFICINA PRODUCTORA: AREA DE PARQUES Y ZONAS VERDES Código TRD: 5000 | SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICION / Código Serie/Subserie (TRD) 5000.27 / |

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 14 de julio de 2023

Señor
Juan Carlos Celis Ariza
Celisariza1111@yahoo.es
Carrera 15 # 36 – 18 Oficina 401
Bucaramanga

Señores,
Procuraduría General de la Nación
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Referencia: Radicado E–2023–286170 de 10/05/2023

Asunto: Respuesta petición.

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud del peticionario tenemos:

1. *“Las obras que se están realizando en parques, andenes y calles están siendo repetidas de las anteriores administraciones, parques que ya habían sido intervenidos, calles que se repavimentan en las mismas zonas, andenes que no necesitaban ser intervenidos”*

Respuesta: La intervención de las vías públicas corresponden a una evaluación y diagnóstico realizado por profesionales donde se determina el grado de criticidad del funcionamiento de tránsito vehicular y peatonal. Para la afectación de cada vía se mide el deterioro causado por el mayor o menor uso de estas, requiriendo diversas intervenciones de acuerdo con su estado, lo anterior implica distintos tipos de intervención, entre ellos tenemos, re parcheo, cambio completo de estructura de soporte vehicular y carpeta, instalación de sobre carpetas, etc. Todo esto con la finalidad de brindar a los usuarios unas vías en buen estado y con optimo servicio.

2. *“Las obras no inician en los tiempos indicados y no terminan en los tiempos indicados en los contratos o publicidad anunciada generando caos vial, desorden de todo tipo e inseguridad total, un ejemplo de ellos es el parque canelos que lleva mas de 7 meses y no terminan la obra”*

Respuesta: Las obras contratadas por el Municipio de Bucaramanga se rigen por la ley de contratación estatal pudiéndose afectar los inicios de obra de acuerdo con todos los factores que intervienen dentro de las licitaciones públicas. Adicionalmente el desarrollo de los contratos se puede ver afectados por diversos factores, tales como, clima, disposición de recurso por parte de proveedores, ajustes en los proyectos durante la ejecución por imprevistos, etc.

En la intervención del barrio Canelos se busca garantizar el tránsito de personas y vehículos por cuanto el contratista cuenta con un PMT (Plan de manejo de tránsito) el cual es controlado por tránsito y los profesionales a cargo por parte de la obra e interventoría.

En relación con la información relacionada de este contrato se encuentra en la plataforma SECOP 2 mediante el código SI-LP-014-2021. Así mismo todos los



| | | |
|--|---|--|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | | No. Consecutivo 2-SdIB2-202307- 00064597 |
| OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE PARQUES Y ZONAS VERDES Código TRD: 5000 | SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 5000.27 / | |



procesos que maneja el Municipio de Bucaramanga son manejados en SECOP 2 y puede ser verificado por el público en general.

3. *“Los encargados de supervisar los contratos o las obras no están cumpliendo con su deber, es su deber velar por la ejecución de estos contratos, por ello solicito revisar cada uno de ellos y solicitar a los contratistas y la alcaldía la información detallada previa de cada obra y la justificación de esta”*

Respuesta: Los supervisores e interventores encargados de revisar estos contratos a la fecha no presentan incumplimiento en su deber como lo menciona el peticionario. Para cualquier denuncia especifica pueden dirigirse a la entidad o a los entes de control y serán atendido en debida forma.

Agradeciendo la atención a la presente,

IVAN JOSÉ VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura Municipal

Proyectó: Richard Nicolas Neira Valdés – Practicante apoyo a la supervisión.
Revisó: Raúl Carillo Zarate – CPS 166 2023

Documento tomado de la base de datos de la

Nota. El oficio observado en la figura 16 y demás oficios, se adjuntan como apéndices y pueden ser consultados en la base de datos de la Biblioteca de la UIS.

El cumplimiento de este objetivo se ve evidenciado en las diferentes respuestas dadas y oficios generados a través de esta plataforma que permiten la comunicación asertiva entre la supervisión de la secretaria de infraestructura y quien lo requiera.

5. Conclusiones

En la práctica empresarial realizada en la Alcaldía de Bucaramanga se cumplieron todos y cada uno de los objetivos propuestos, seis objetivos podrían interpretarse quizás como más de los necesarios sin embargo todos estos objetivos tenían relación entre sí por lo que todos pudieron abordarse de la forma correcta.

Es importante hacer énfasis en que el estudiante recibe gran cantidad de información técnica a través de los años de estudio, sin embargo, la puesta en escena del estudiante en el ámbito laboral mediante una práctica empresarial ya sea en obra o en una oficina, permite al estudiante pasar de la teoría a la ejecución en la vida real, que aun realizando labores de auxiliar permiten ganar el conocimiento empírico que forma el camino hacia la excelencia profesional.

El grupo de apoyo a la supervisión de parques y escenarios deportivos de la secretaria de infraestructura estuvo conformado por tres ingenieros y un arquitecto que con su experiencia lograron aportar conocimiento y experiencia en el ámbito técnico y administrativo, siempre hubo excelente ambiente laboral y se me trató como uno más del grupo sin importar mi cualidad de estudiante, el trabajo en conjunto de estos profesionales y del estudiante permitió realizar labores en simultaneo lo que favoreció la celeridad en los procesos.

La práctica empresarial tuvo un enfoque más administrativo, ya que como se menciona en el documento, el estudiante conformaba el grupo de supervisión, donde se establecieron objetivos

que permitían un desarrollo administrativo más amplio, ganando conocimiento en el sector público supervisando y entendiendo como se desarrollan cada uno de los procesos que permiten se ejecuten los contratos conforme a las leyes y directrices del sector público.

El estudiante tuvo la oportunidad de interactuar con plataformas digitales que permiten que la veeduría de entes de control y de los ciudadanos del común, plataformas necesarias para una gestión administrativa oportuna y eficiente.

En la práctica empresarial se interactuó constantemente con profesionales de otras especialidades, pero con un objetivo a fin a la ingeniería civil que es la ejecución del contrato, personal tanto del contratista de obra como de interventoría de cada uno de los proyectos bajo supervisión, permitieron la adquisición de conocimiento y el crecimiento de un entorno laboral favorable ya que siempre fui tratado como un ingeniero.

Por lo que el estudiante concluye una etapa necesaria en su crecimiento profesional, debido a que durante los cuatro meses de la practica empresarial se adquirió conocimiento, experticia y habilidad en el campo técnico y administrativo de un este estatal, salió al campo laboral acompañado de profesionales que guiaron su camino y lograron que se cumplieran los objetivos planteados.

6. Aporte del estudiante a la empresa

El estudiante con el conocimiento adquirido en la universidad permitió que se agilizaran los procesos en cada uno de los contratos que se ejecutaron durante el proceso de la práctica, el grupo de supervisión de la oficina de parques y escenarios deportivos es un grupo pequeño sin embargo sus labores son extensas por lo que un integrante más, en este caso el estudiante, permitieron que las actividades fueran ejecutadas de forma más eficiente. El conocimiento técnico que el estudiante presentaba permitió que las visitas técnicas realizadas se ejecutaran de manera independiente por el estudiante, dando juicios de hecho y analizando la viabilidad de las soluciones, es por esto que el grupo de supervisión le propuso al estudiante la posibilidad de continuar sus labores hasta que se cumplieran el mandato actual de la Alcaldía de Bucaramanga.

7. Recomendaciones

La alcaldía de Bucaramanga ofrece una propuesta empresarial bastante favorable para un estudiante que apenas quiere empezar su vida profesional, ya que su propuesta se basa en la ejecución de los procesos que pasan a través de muchos profesionales para luego cumplir su objetivo mismo, sería interesante que, así como se plantearan objetivos con enfoque administrativo, se puedan realizar objetivos con énfasis en labores en campo que permitan al estudiante aprender dos facultades en simultaneo.

Referencias Bibliográficas

Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

Generalidades para el uso de SECOP, manual de consulta.

<https://transparenciacolombia.org.co/Documentos/Publicaciones/cuidadopaz/contratacion/generalidades-uso-secop.pdf>

MANUAL DE CONTRATACIÓN, Departamento Administrativo de la Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/1035318/Manual+de+Contrataci%C3%B3n+V12.pdf/bd03b7b9-b76b-49c0-a762-bda48c6f5a59>

Plan Nacional de Formación Control social a la Gestión Pública - Módulo 3 - Control social a la compra y la contratación pública. 16 Julio 2018.

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34233315

Procedimiento modificaciones contractuales, ADRES.

<https://www.adres.gov.co/planeacion/procesos-y-procedimientos/Gestion%20Contractual/Modificaciones%20Contractuales.pdf>

República de Colombia (1993). Ley 80 de 1993. “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.